



R-DNAT-2023-1681
SALTA, 22 de noviembre de 2023
EXPTE. N° 10.139/2023

VISTO:

La presentación de la Escuela de Geología, obrante a fs. 36-37; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan el reconocimiento de la actividad de extensión realizada por docentes y estudiantes de la Carrera de Geología, en el marco de la resolución R-DNAT-2023-1019, Art. 2°, *Actividades Académico-Científicas (Actividades breves de divulgación e impacto inmediato)*, la que fuera solicitada por el Prof. Leandra Paz (fs. 38-39) del Colegio Secundario N° 5.098 "Joaquín V. González" de la localidad homónima, Departamento de Anta. A tal efecto se adjunta el cronograma de actividades realizadas.

Que las presentes actividades se encuadran en la resolución R-DNAT-2013-0239, mediante la cual se habilita el **Programa y Registro de Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.**

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las actividades llevadas a cabo por docentes y estudiantes de la Carrera de Geología, en el marco de la resolución R-DNAT-2023-1019, Art. 2°, *Actividades Académico-Científicas (Actividades breves de divulgación e impacto inmediato)*, del Programa y Registro de Actividades de Extensión de esta Unidad Académica; según el siguiente detalle:

- Dr. Marcelo Arnosio (Director Escuela de Geología)
- Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra (Secretario Téc. y de Asuntos Estudiantiles)
- Dr. Rubén Filipovich
- Dr. Patricio Payrola
- Estudiante Tomás Sayes (Presidente AGEUS)
- Estudiante Iván Ibáñez
- Estudiante Franco Juárez

Grupo Colaborador de Estudiantes:

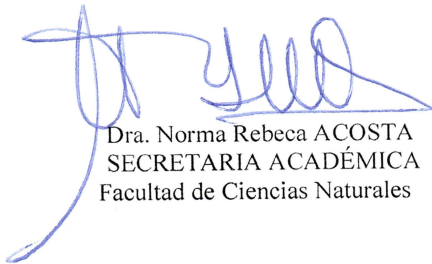
- Estudiante Emiliano Romero
- Estudiante Gastón Santillán
- Estudiante Álvaro Rodríguez Locuratolo
- Estudiante Sonia Tapia
- Estudiante Gonzalo Gabriel Fernández Bobarín
- Ana Rebuffi



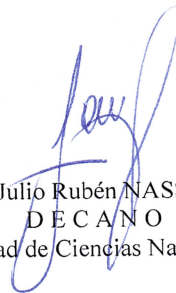
R-DNAT-2023-1681
SALTA, 22 de noviembre de 2023
EXPTE. N° 10.139/2023

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que las actividades corresponden al Programa y Registro de Actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, resolución R-DNAT-2023-0239.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.
aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales